



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 SEP 2020	
Recibido.....	09 47.....Hs.
Exp. N°.....	40129-ED.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para llamar a concurso a los fines de cubrir el cargo vacante de Juez en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 6, ubicado en la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de contribuir al descongestionamiento de causas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 6, de la ciudad de Carcarañá.

El cargo se encuentra vacante desde el año 2015 a raíz del fallecimiento del, hasta entonces, Juez Comunal Alberto Koller, y hasta el día de hoy no se designó reemplazo definitivo.

Cabe mencionar que actualmente parte del trabajo es cubierto por un Juez Comunitario de otra localidad, quien concurre al mencionado juzgado de Carcarañá algunos días de la semana, permaneciendo el resto de los días cerrado, lo que obstaculiza enormemente el acceso a la justicia.

Desde el Concejo Municipal de dicha comunidad, en reiteradas oportunidades se solicitó información y el llamado a concurso con el fin de cubrir dicha vacante.

Es de tener en cuenta que la designación de nuevos agentes y recursos materiales para los Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas de la Provincia de Santa Fe sigue en marcha, aunque hasta el momento Carcarañá continúa exenta, según consta de los últimos llamados a concurso efectuados de conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 593/2014, su modificatorio N° 0268/19 y Resolución del M.J.y.D.H. N° 0036/19, Expte. Nro 02001-0042237-7; y Resolución N° 021/19, por la que el Presidente del Consejo Consultivo resolvió convocar a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir vacantes de 'Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas' en numerosas localidades, entre ellas varias de nuestra Circunscripción Judicial N° 2, e incluso en algunas comunas del departamento San Lorenzo, como es Pujato.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

A los fines de garantizar un Servicio de Justicia de celeridad y eficiencia es que solicitamos que el Poder Ejecutivo, arbitre los mecanismos necesarios para llamar a concurso y se cubra este cargo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana